



O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: CML/291E
FECHA: 28/01/2014
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DEPÓSITO DEL PLAN DE
ACTUACIÓN
DEL EJERCICIO 01/01/2014 - 31/12/2014

FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN
C/. Martín Fierro, s/n.
28040 Madrid
Madrid

En relación con el depósito en el Registro de fundaciones de Competencia Estatal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del plan de actuación de esa Fundación, relativo al ejercicio arriba indicado, se ha dictado la siguiente resolución:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el artículo 26 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, las fundaciones están obligadas a remitir al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente.

Segundo.- Una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, los remite para su depósito al Registro de fundaciones.

Tercero.- Las fundaciones que figuran en el ANEXO han presentado al Protectorado los planes de actuación relativos a los ejercicios indicados en el mismo. Para comprobar su adecuación formal a la normativa vigente, se han realizado las siguientes verificaciones:

- Que la documentación presentada contiene información sobre las actividades a realizar y los recursos previstos.
- Que está acompañado por el certificado del acuerdo aprobatorio del Patronato, expedido por el Secretario con el visto bueno del Presidente, junto con la relación de patronos asistentes a la reunión en que fue aprobado.

En su virtud, **RESUELVO:**

Depositar en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los planes de actuación de las fundaciones que se relacionan en el ANEXO, correspondientes a los ejercicios que se indican en el mismo.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, P.D.(Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo). EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO José Canal Muñoz. Madrid, 22 de Enero de 2014.



ANEXO

RELACIÓN DE PLANES DE ACTUACIÓN A DEPOSITAR

FUNDACIÓN: DEPORTE JOVEN

EJERCICIO: 01/01/2014 - 31/12/2014

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. Asimismo, esta resolución puede ser recurrida, potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Juan José Blázquez Mayoral